ANEXO I

CARÁCTERISTICAS TÉCNICAS DEL "MODELO 1" DE PLATAFORMA RECREATIVA

Establecer que el MODELO 1 de plataforma recreativa, se implementará en aquellos sitios donde exista diferencia de nivel de la vereda con la calzada vehicular.

Las plataformas recreativas y/o límites deberán contener: cercas de protección de diseño adecuado con bandas reflectivas para facilitar su visualización nocturna. Se deberán señalizar los límites físicos o de la instalación, a los efectos de su visualización por parte de los estacionamientos linderos, demarcando su posición y tope para facilitar las operaciones de maniobras al estacionar los vehículos. El nivel del piso de las plataformas deberá estar igualado con el nivel de vereda correspondiente, y no deberá superar 25cm por sobre el nivel de la calzada. En el sector ocupado no podrán colocarse carteles publicitarios o elementos físicos inadecuados móviles o fijos (mojones, mástiles, etc.) que pretendan restringir el espacio público, más allá de lo estrictamente permitido y detallado por la presente normativa. Asimismo, en ningún caso, estará permitido techar o cubrir la superficie delimitada, ni disponer de cerramientos (paneles, mamparas, etc.) que pretendan restringir el espacio público más allá de lo estrictamente permitido y detallado por la presente normativa.

Se cumplimentarán todos los requerimientos de higiene y seguridad que prevén las normas vigentes o que sean requeridos particularmente por la Municipalidad.

ESTRUCTURA DE PISO

MÓDULOS "A" y "B"

Las plataformas recreativas están compuestas por dos tipos de módulos estandarizados.

Módulos A: Cuya dimensión es de 1,50m (largo, paralelo a cordón) x 2m (ancho), a emplearse en estacionamientos paralelos.

Módulos B: Cuya dimensión es de 1.5m (largo, paralelo a cordón) x 3m (ancho), a emplearse en estacionamientos a 45°.

La cantidad de módulos de cada expansión está regulado en la presente ordenanza.

Todos los elementos que componen la expansión deberán ser estandarizados para lograr una unificación estética en el paisaje urbano; y serán fácilmente desmontables para permitir ocasionales tareas de reparación o mantenimiento de la calzada.

Todos los materiales serán perdurables y de fácil mantenimiento, y el diseño debe ser anti vandálico.

PERFILES

La estructura perimetral del piso está conformada por caños estructurales de sección cuadrada de 80 mm X 80 mm, de 2 mm de espesor y largo según módulo, con refuerzos transversales en caño

estructural sección cuadrada de 50 mm X 50 mm a lo largo del perfil cada 1000 mm y perforaciones de encastre longitudinales para asegurar el trabado anti vandálico de las bandejas de piso.

Los módulos de esquina, además de tener en su parte frontal (módulo de 1500 mm) piezas de sección cuadrada de 50 mm X 50 mm interior donde se encastrará el parante de la baranda de manera abulonada, en los laterales del módulo de esquina se colocarán piezas soldadas a la estructura perimetral de la plataforma, de sección cuadrada de 50 mm X 50 mm interior donde se encastrará el parante de la baranda, para luego ser abulonado. La baranda se realizará en caño estructural de sección cuadrada de 50 mm X 50 mm la cual se unirá a los parantes de la misma, con una longitud de acuerdo al módulo de la plataforma (2m o 3m). Los parantes de la baranda serán de caño estructural de 50 mm X 50 mm y un largo de 900 mm. Los parantes tendrán refuerzos transversales que rigidizaran la baranda cada 140 mm desde la base de la platea, las cuales se vincularan a los parantes mediante planchuelas abulonadas. La separación entre los parantes transversales serán completados con tablas para deck de pvc o madera de 140 mm X 1500 mm X 20 mm abulonados a planchuelas tipo orejas soldadas a los parantes verticales.

Las uniones deben ser materializadas mediante tornillería de acero inoxidable y todas las dimensiones se deben verificar según calculo estructural.

APOYOS REGULABLES

Los apoyos son de altura regulable mediante un sistema de varillas roscadas de acero inoxidable, fijado a la estructura de piso mediante bulones de acero inoxidable con sus respectivas tuercas y arandelas.

Las mismas apoyan sobre un disco de acero inoxidable de 3mm de espesor y 50mm de diámetro, y en su base llevan una pieza de goma que toma las irregulares del terreno y a su vez funciona como amortiguación de cualquier tipo de vibraciones.

BANDEJA DE PISO Y LISTONES

El piso está conformado por la estructura de la platea a la cual se le abulonarán tablas para deck de pvc o madera de 140 mm X 1500 mm X 20 mm, generando una separación de escurrimiento de 10 mm entre las tablas

REJILLA REBATIBLE

Chapa de acero plegada de 350 mm de ancho por el largo del módulo y 3,2mm de espesor. La superficie tiene perforaciones abocardadas antideslizantes. La rejilla está provista de escuadras recortadas de 3,2mm de espesor de manera que las mismas cumplen la función de distanciador con respecto al cordón de la vereda. Se debe tener especial cuidado en el encuentro entre rejilla y cordón, de manera de asegurar que en ningún caso queden desniveles, pendientes o escalones. En caso de ser necesario se nivela el cordón de la vereda.

<u>BARANDA</u>

PARANTES

Los parantes estarán conformados por caños estructurales de sección cuadrada de 50 mm X 50 mm los cuales en su parte inferior se unen mediante encastre y abulonado a una pieza tipo “camisa” realizada en caño estructural de sección cuadrada con una medida interior de 50 mm X 50 mm la cual estará soldada a la estructura inferior de la platea.

La baranda está conformada por un caño estructural de 50 x 50 mm, de acuerdo al módulo que se refiera (2m o 3m), la cual tendrá planchuelas soldadas donde se unirán los parantes.

CINTAS REFLECTIVAS

Se colocan sobre los parantes de los módulos de esquina y sobre las macetas de protección una cinta autoadhesiva reflectiva blanca tipo 3M o equivalente del ancho del parante, debiendo verificar la correcta horizontalidad de la misma.

EQUIPAMIENTO

MACETAS SOBRE LAS PLATAFORMAS RECREATIVAS

Las macetas deberán ser de chapa galvanizada de 320 mm de ancho por el largo del módulo y 300 mm de altura. Las mismas estarán colgadas del parante transversal superior que rigidiza la baranda mediante la incorporación de ganchos metálicos de las macetas.

MACETAS DE PROTECCIÓN

Las plataformas recreativas estarán protegidas del tránsito vehicular mediante macetas de hormigón armado de 60 mm de espesor como mínimo para garantizar el recubrimiento de la armadura. Serán de hormigón aditivado autocompactante de 400 kg de cemento/m3 para garantizar mayor impermeabilidad, con armadura de acero ADN 420, según cuantía y distribución según cálculo a fin de evitar fisuras por retracción del hormigón y estarán impermeabilizadas en su interior con pintura hidrófuga.

El diseño de las mismas será provisto por el Departamento Ejecutivo Municipal.

Las mismas estarán ubicadas en los extremos de las plataformas recreativas.

Se deberá proveer con tierra “preparada” (mezcla adecuada que permita el correcto escurrimiento), y plantas o arbustos (a definir especie por el Departamento Ejecutivo Municipal).

PINTURA

PINTURA PARA EQUIPAMIENTO METALICO

Todas las partes y componentes metálicos, deben contar con tratamiento anticorrosivo, para luego ser pintadas de color negro mate.

Todas las perforaciones para las fijaciones deben estar realizadas previo al tratamiento anticorrosivo y al pintado.

PINTURA PARA DEMARCACION CIRCUNDANTE A LAS PLATAFORMAS RECREATIVAS EN CALZADA

Se deberá realizar la demarcación circundante a las plataformas recreativas en la calzada con pintura reflectiva Poliuretanic Polyurea Fria para permitir la clara visualización de las plataformas recreativas durante las 24 horas.

